de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



AUTORIZA PERIODO DE LACTANCIA DE DOÑA JESSENIA FRANCISCA LABRIE LAVANDERO

DECRETO (E) Nº 3607

CHILLÁN VIEJO, 07.07.2014

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) El Código del Trabajo Tituló II, artículos 203 y 206, sobre derechos de las madres para dar alimento a sus hijos menores de dos años.

b) La necesidad de otorgar el beneficio de Periodo de Lactancia a Doña **JESSENIA FRANCISCA LABRIE LAVANDERO**, C. de Identidad Nº 17.989.373-8, Asistente de Educadora de Párvulos en el Jardín Infantil Padre Hurtado de la Comuna de Chillan Viejo.

c) La solicitud de fecha 04 de julio del año 2014 presentada por la funcionaria Doña **JESSENIA FRANCISCA LABRIE LAVANDERO**, madre de la Sr. **Joaquín Emiliano Roa Labrie**, C. de Identidad Nº 24.494.290-3, en la que solicita acogerse al beneficio del periodo de Lactancia.

d) Certificado de Nacimiento de Don **JOAQUÍN EMILIANO ROA LABRIE**, C. de Identidad Nº 24.494.290-3, Fecha de Nacimiento 28 de Diciembre de 2013.

DECRETO

1.-AUTORIZASE PERIODO DE LACTANCIA a

Doña **JESSENIA FRANCISCA LABRIE LAVANDERO**, Asistente de Educadora de Párvulos en el Jardín Infantil Padre Hurtado de la Comuna de Chillan Viejo, a contar del 07 de julio del 2014 al 28 de diciembre del 2015, de lunes a viernes con 01 hora de amamantamiento, según se indica:

Lunes a Viernes

16:23 hrs. a 17:23 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL / UAV / PAB / HHH / MVY X RMR / EO

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Educación, Indicada, Jardín Padre Hurtado, Carpeta Personal.

FELIPE AYLWIN LAGOS

ALCALDE